



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 391/2011.-

ZAPALLAR, 26 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 386/2011, de fecha 25 de Enero de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 44/2011, de fecha 26 de Enero de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal (S) de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **ZITA OTILIA PEÑALOZA GOMEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en Población _____ por un valor de \$ 52.164.- (cincuenta y dos mil ciento sesenta y cuatro pesos), por concepto de pago de agua potable.

GÍRESE cheque a nombre de **ESVAL S.A.**, RUT N° **89.900.400-0**, por la suma de \$ 52.164.- (cincuenta y dos mil ciento sesenta y cuatro pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

*C: SOCIAL/ DA 391.2011 Zita Peñaloza Gómez.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SOCIAL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

